



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB: <http://www.fca.unju.edu.ar>

RESOLUCIÓN CAFCA. N° 453/2023.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de octubre de 2023.

VISTO, el Expediente F.200-3633/2023, mediante el cual la Ms. Sc. Ing. Agr. Claudia Beatriz GALLARDO (CUIL. 27-17262710-8 - L.P. N° 1392), Secretaria de Ciencia, Técnica y Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, eleva propuesta de POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN a desarrollar por la Secretaría a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. GALLARDO informa que el día 13 de septiembre del corriente año fueron aprobadas por Resolución C.S. N° 0110/2023 las Líneas de Investigación prioritarias, estratégicas y acordadas de la UNJu., por lo que sería oportuno poder contar con un documento donde quede explicitada la política a desarrollar por nuestra unidad académica en materia de investigación y los ejes a considerar.

Que la Sra. Secretaria eleva una propuesta de Política de Investigación de la FCA-UNJu. cuyo objetivo es establecer los lineamientos para desarrollar una política de ciencia y tecnología que impulse la investigación, el desarrollo académico y la colaboración interdisciplinaria en la facultad.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 15/2011, de fecha 10 de octubre de 2011, con el voto favorable de los DOCE (12) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a las Secretarías de Ciencia, Técnica y Postgrado y Académica de la FCA. Cumplido, archívese.
cgg.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

1


Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejaran.
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547
WEB: <http://www.fca.unju.edu.ar>

ANEXO UNICO RESOLUCIÓN CAFCA. Nº 453/2023.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS –UNJu.

El objetivo de este documento es establecer los lineamientos para desarrollar una política de ciencia y tecnología que impulse la investigación, el desarrollo académico y la colaboración interdisciplinaria en la facultad.

EJES:

1. Fomentar grupos de investigación interdisciplinarios
2. Apoyar desarrollos de trabajos académicos
3. Participar en convocatorias de proyectos e impulsar el desarrollo de las carreras de grado y posgrado
4. Enriquecer la formación de grado y posgrado
5. Conformar redes de enlace tecnológico
6. Fortalecimiento de Áreas Prioritarias

Eje 1: Fomentar Grupos de Investigación Interdisciplinarios

1. **Identificación de Áreas de Investigación:** Identificar áreas de investigación prioritarias y multidisciplinarias que puedan beneficiarse de la colaboración entre distintas carreras de grado y posgrado.
2. **Formación de Equipos:** Fomentar la creación de equipos de investigación interdisciplinarios, integrando profesores y estudiantes de las diferentes carreras de grado y posgrado para abordar problemas complejos.
3. **Espacios de Colaboración:** Diseñar espacios físicos y virtuales donde los grupos de investigación puedan reunirse, intercambiar ideas y planificar proyectos conjuntos.

Eje 2: Apoyar Desarrollos de Trabajos Académicos

1. **Asesoramiento Docente:** Establecer un sistema de asesoramiento docente para estudiantes que estén desarrollando tesinas, tesis y trabajos finales de carrera brindando orientación en la planificación, metodología y ejecución.
2. **Recursos Bibliográficos:** Facilitar el acceso a bases de datos académicas y bibliotecas digitales para que los estudiantes cuenten con recursos de investigación relevantes.
3. **Presentación de actividades realizadas por alumnos:** Organizar talleres periódicos donde los estudiantes puedan presentar avances de sus trabajos académicos y recibir retroalimentación constructiva.
4. **Fomento a la Investigación para alumnos avanzados:** Promover la participación de alumnos de los últimos años de las distintas carreras de grado de la Facultad en Proyectos de Investigación, con el objeto de fortalecer su formación profesional.

Dra. Ing. Agr. Noemí V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB, <http://www.fca.unju.edu.ar>

Eje 3: Participación en Convocatorias y Adquisición de Equipamiento

1. **Monitoreo de Convocatorias:** Establecer un equipo encargado de rastrear convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación y equipamiento.
2. **Preparación de Propuestas:** Brindar apoyo en la preparación de propuestas para proyectos de investigación, incluyendo la revisión de contenido y la asesoría en la redacción.
3. **Gestión de Equipamiento:** Coordinar la adquisición y mantenimiento de equipamiento de vanguardia para fortalecer las capacidades de investigación de la facultad.

Eje 4: Enriquecer la formación de Grado y Posgrado

1. **Programas de Posgrado:** Diseñar y promover programas de carreras de posgrado que estén alineados con las áreas de investigación de la facultad.
2. **Integración Curricular:** Fomentar la integración de proyectos de investigación, brindando a los estudiantes de grado y posgrado la oportunidad de participar en actividades de investigación desde etapas tempranas.
3. **Apoyo Económico para estudios de Posgrado:** Establecer un sistema de becas para la finalización de estudios de posgrado.
4. **Enriquecer significativamente la experiencia educativa** de los estudiantes de grado y posgrado al proporcionar recursos, financiamiento, oportunidades de investigación y vínculos que mejoren la calidad de la formación y preparen a los estudiantes para futuras carreras exitosas en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Eje 5: Conformar Redes de Enlace Tecnológico

1. **Identificación de Recursos Tecnológicos:** Realizar un inventario detallado de los recursos tecnológicos disponibles en la facultad, incluyendo equipamiento, laboratorios, software y bases de datos.
2. **Plataforma de Gestión:** Desarrollar una plataforma en línea para los Docentes, investigadores y estudiantes puedan acceder y reservar los recursos tecnológicos de manera eficiente.
3. **Colaboraciones Externas:** Establecer alianzas con empresas, instituciones y otros actores del medio para compartir recursos y conocimientos, fomentando la transferencia tecnológica.

Eje 6: Fortalecimiento de Áreas Prioritarias

Fortalecer las áreas prioritarias de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) a través de un enfoque estratégico para la gestión de recursos adecuados.

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA FCA

Desde el año 2010 nuestra Institución comienza a trabajar fuertemente sobre líneas de investigación que tienen como marco la Resolución CAFCA N° 380/11. En conocimiento del avance de estos últimos años en Ciencia, Tecnología e Innovación frente al contexto regional, nacional e internacional es necesario pensar estos nuevos escenarios y promover líneas de investigación en campos vinculados a nuestra Unidad Académica, con la finalidad de constituirse en un referente institucional que contribuya al desarrollo de la región.

Al ser la Investigación una función sustantiva de la Facultad es necesario establecer temas prioritarios y/o de vacancia en investigación en correspondencia con las necesidades del medio.

La definición de áreas prioritarias de investigación en una facultad ayuda en la gestión de subsidios y financiamiento al permitir la focalización de recursos, fortalece las solicitudes de financiamiento externo, promueve colaboraciones estratégicas, facilita la evaluación y seguimiento de los proyectos y fomenta la articulación con la Docencia y la Extensión.

Otra ventaja que asigna tener definidas áreas prioritarias de investigación en la Facultad es la formación de recursos humanos de posgrado al proporcionar un enfoque especializado, supervisión y orientación específica, oportunidades de colaboración, acceso a recursos y financiamiento, así como la posibilidad de contribuir al conocimiento y aumentar la visibilidad en campos relevantes.

Es fundamental valorar el potencial de las áreas prioritarias para fomentar la colaboración y establecer redes de investigación sólidas, tanto a nivel interno (entre los docentes, investigadores y carreras de la Facultad) como externo (con otras unidades e instituciones académicas, organizaciones, empresas u otros actores relevantes en el campo) y de atraer financiamiento externo, ya sea a través de subsidios, proyectos conjuntos con otras instituciones o colaboraciones con el sector privado.

Aspectos a considerar a la hora de definir las Áreas Prioritarias

Relevancia y pertinencia: los aspectos relevantes y pertinentes tanto para la Facultad como para la sociedad en general. Los temas de investigación deben abordar problemáticas o desafíos significativos en un determinado campo, y que los resultados de la investigación tengan un impacto positivo o contribuyan al avance en dicho campo.

Capacidad y experiencia: la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo investigaciones en las áreas prioritarias establecidas.

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarani.
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Contribución a la misión y visión de la facultad: las áreas prioritarias deben estar alineadas con la misión y visión de la facultad.

Contexto regional, institucional.

Áreas prioritarias propuestas

1. Energías renovables y sostenibilidad energética: Jujuy cuenta con un gran potencial para el desarrollo de energías renovables, especialmente en el área de energía solar y eólica. Esta área prioritaria contribuiría a los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y 13 (Acción por el clima), promoviendo la transición hacia un sistema energético más sostenible y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales: agua y suelo. La provincia de Jujuy alberga una gran diversidad de ecosistemas, incluyendo áreas protegidas y reservas naturales. El enfoque en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales contribuiría al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), fomentando la protección de la flora, fauna y ecosistemas únicos de la región. El cuidado del agua se relaciona con el ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 2 (Hambre cero) ya que el agua es clave en la producción de alimentos, con el ODS 3 (Salud y bienestar ambiental), sin olvidar el ODS 14 (Vida submarina).
3. Desarrollo turístico sostenible: Jujuy posee un rico patrimonio cultural, paisajístico y arqueológico que puede ser aprovechado para promover un turismo sostenible. Esta área prioritaria estaría relacionada con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables), promoviendo un turismo que genere empleo local, respete la cultura y el medio ambiente, y contribuya al desarrollo económico de la región.
4. Agricultura y producción sostenible: Jujuy tiene un importante sector agrícola y agroindustrial. En este sentido, se puede impulsar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, la diversificación de cultivos y la promoción de la agroecología. Esta área prioritaria estaría alineada con el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables), buscando garantizar la seguridad alimentaria, la producción sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.
5. Producción animal sostenible, de especies nativas, introducidas y alternativas. Sanidad animal, promocionando actividades ganaderas diferenciadas, incrementando estudios sobre diversificación, subproductos y derivados, producción orgánica y trazabilidad. Esta área prioritaria estaría alineada con el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables), buscando garantizar la seguridad alimentaria, la producción sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.
6. Desarrollo de investigación en biotecnología para la conservación de los recursos genéticos y para el mejoramiento de la producción animal y vegetal local. Impulsando la preservación de germoplasma de especies andinas y prehispánicas. Lo cual permite relacionarla con el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), buscando garantizar el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).



7. Estudios con perspectiva de género, que aborden problemáticas que permitan visibilizar las disidencias que se presentan en el sistema universitario. Los mismos están alineados con el ODS 5 (Igualdad de género y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).
8. Investigación Educativa. Para avanzar en el desarrollo de investigaciones sobre la educación universitaria, dado que las problemáticas que atraviesa este nivel son múltiples. Esta área estaría alineada con el ODS 4 (Educación de calidad) que garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niveles educativos y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) garantizando las mismas oportunidades para todos.

Implicancias de la definición de Áreas prioritarias en Posgrado

La oferta de posgrados de la FCA debe guardar una correlación entre las áreas prioritarias de investigación lo cual es fundamental para garantizar su coherencia y relevancia en relación con las necesidades de la región y los avances en investigación:

1. Diseño de cursos de posgrado: Los programas deben estar alineados con las áreas de investigación prioritarias de la facultad, de manera que los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar investigaciones en esos campos y contribuir al avance del conocimiento en áreas relevantes. Esto garantiza que los programas de cursos de posgrado estén actualizados y sean pertinentes para las demandas del entorno académico y profesional.
2. Definición de temas de tesis: Cada área prioritaria puede tener líneas de investigación específicas que reflejen los temas y enfoques relevantes en ese campo. Esto proporciona a los estudiantes una guía clara sobre las áreas en las que pueden enfocar su investigación y contribuir al conocimiento en esas áreas.
3. Los programas de posgrado pueden proporcionar recursos y apoyo específico para que los estudiantes realicen investigaciones en las áreas prioritarias. Además, se pueden fomentar colaboraciones entre los estudiantes y los investigadores que trabajan en esos campos, lo que amplía las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de redes profesionales.
4. Los programas de posgrado pueden establecer alianzas estratégicas con instituciones, empresas u organizaciones relacionadas con las áreas prioritarias. Esto puede traducirse en oportunidades de pasantías, proyectos conjuntos o la participación de profesionales del sector como profesores invitados, lo que enriquece la formación de los estudiantes y facilita su inserción laboral.

Implicancias de la definición de Áreas prioritarias en actividades curriculares en las Carreras de Grado

La vinculación entre las áreas prioritarias de investigación y la oferta de actividades curriculares en las carreras de grado es esencial para asegurar una formación sólida y actualizada en los campos de estudio relevantes:

1. Proyectos y trabajos finales: Estos proyectos brindan a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las asignaturas y desarrollar investigaciones o proyectos relacionados con las áreas prioritarias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB: <http://www.fca.unju.edu.ar>

2. Prácticas profesionales: Se pueden establecer convenios con instituciones o empresas relacionadas con esas áreas para que los estudiantes realicen prácticas en entornos donde se apliquen los conocimientos y las habilidades adquiridas. Esto proporciona a los estudiantes una experiencia práctica relevante y les permite vincular su formación con la realidad laboral.

Implicancias de la definición de Áreas prioritarias en actividades de Extensión de la FCA UNJU

Es fundamental correlacionar las áreas prioritarias de investigación y las políticas de extensión para garantizar una coherencia y sinergia entre ambas:

1. Identificación de necesidades y problemáticas: de esta manera plantear la demanda del medio en temas de investigación.
2. Evaluación y retroalimentación: Los resultados y aprendizajes obtenidos a través de las actividades de extensión se utilizarán para retroalimentar las áreas prioritarias de investigación, identificando nuevas necesidades o enfoques de estudio. De igual manera, los resultados de la investigación aportarán a la mejora y adaptación de las políticas de extensión para abordar de manera más efectiva las necesidades de la comunidad.
3. Diseño de programas y actividades de extensión: Las áreas prioritarias de investigación serán un insumo para el diseño de programas y actividades de extensión. Los temas y enfoques de investigación orientarán la selección de los proyectos de extensión a desarrollar.
4. Participación de estudiantes en actividades de extensión: Al vincular la investigación con la extensión, los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos y habilidades en el campo, brindando un servicio a la comunidad mientras desarrollan sus capacidades. Esto enriquece su formación y les permite poner en práctica los resultados de la investigación en un contexto real.
5. Transferencia de conocimientos: Los conocimientos generados a través de los resultados de la investigación, valiosos para la comunidad, serán transferidos hacia ella a través de actividades como talleres, conferencias, publicaciones, asesorías, entre otras.

Implicancias de la definición de Áreas prioritarias en actividades de la FCA UNJU en territorio

1. Para trabajar las áreas prioritarias en las sedes, se seguirá un enfoque estratégico colaborativo.
2. Adaptación a contextos locales: Cada Sede tiene características y necesidades específicas en relación con las áreas prioritarias. Es importante adaptar las prioridades generales a las realidades y demandas locales.
3. Participación y consulta: Es fundamental involucrar a los docentes investigadores y estudiantes de las Sedes en el proceso de trabajar las áreas prioritarias. Por medio de reuniones, talleres, encuestas u otras formas de consulta participativa.
3. Desarrollo de proyectos y programas: Una vez identificadas las áreas prioritarias y establecidas las alianzas, es importante impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación en las sedes. Esto implica fomentar la creación de grupos de investigación, la

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejaran.
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB, <http://www.fca.unju.edu.ar>

presentación de propuestas de proyectos, la búsqueda de financiamiento y la implementación de actividades relacionadas con las áreas prioritarias. Estos proyectos pueden ser impulsados por los docentes investigadores y estudiantes de las sedes, con el apoyo y la coordinación de la Facultad.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy